



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en enero de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Payasos sin Fronteras

Misión

"Mejorar la situación emocional de la infancia que padece las consecuencias de conflictos armados, guerras o catástrofes naturales; mediante espectáculos cómicos realizados por payasos y payasas profesionales voluntarios."

Origen

La Asociación Payasos sin Fronteras fue constituida en 1993 por el payaso Tortell Poltrona (Jaume Mateu Bullich). Surgió como consecuencia de la petición de un grupo de niños de una escuela de Cataluña, que solicitaban que se realizaran espectáculos en los campos de refugiados de Croacia. Con las primeras actuaciones quedó demostrada la utilidad de las actividades artísticas y socio-educativas para mejorar la situación psicológica de poblaciones postconflicto (especialmente infancia) y así se establecieron las bases para la constitución de la entidad.

Año de constitución: 1993

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

Payasos sin Fronteras trabaja para mejorar las condiciones psíquicas de personas en zonas de conflicto, campos de refugiados o zonas en situación de emergencia. Realiza actuaciones dirigidas a los niños y promueven la formación y animación sociocultural. En 2022, se realizaron 22 giras con 354 espectáculos y 89 artistas. Las actuaciones nacionales en España pretenden mejorar la vida de personas con discapacidad funcional, exclusión social o inmigración. Organiza sesiones psicoeducativas para maestros y familias y actividades circenses.



(2022)

| | |
|---|------------------|
| Beneficiarios | 71.767 |
| Infancia y mujeres víctimas de conflictos, catástrofes naturales y situaciones de exclusión | |
| Socios | 945 |
| Voluntarios | 178 |
| Empleados | 7 |
| Gasto | 684.019 € |

Ámbito geográfico de la actividad



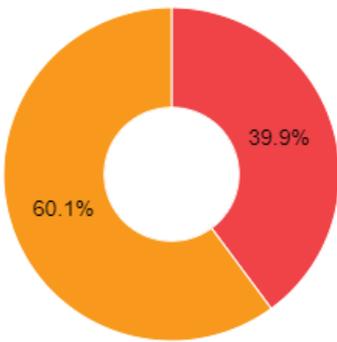
España (25.0 %)



África (10.2 %), **América** (17.2 %), **Asia** (13.6 %), **Europa** (34.0 %)

Datos económicos

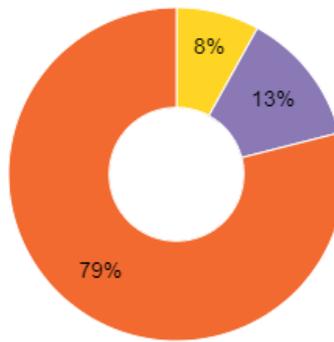
Ingresos 755.216 € (2022)



39,9% Financiación pública

60,1% Financiación privada

Gastos 684.019 € (2022)



8,0% Administración

13,0% Captación de fondos

79,0% Misión

57,1% Actuaciones internacionales

21,9% Actuaciones nacionales

El 39,9% de los ingresos de Payasos sin Fronteras (PsF) proviene de administraciones autonómicas y locales, principalmente del Ayuntamiento de Barcelona, tanto a través de subvenciones (14,1%), como del pago por los servicios de gestión de la Fiesta de la Mercé (16,6%). El 16,8% proviene de la imputación como donaciones en especie del caché de los payasos que participan en sus espectáculos y que no cobran por ello y el 13,6% de aportaciones de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Jaume Mateu Bullich

Director/a: Car Requena Amadas

Todos los miembros de la Junta Directiva son artistas de diferentes disciplinas (payasos, magos, etc.) que participan en los espectáculos que realiza la organización.

Contacto

Pza. Margarida Xirgu 1, 08004, Barcelona

93 324 84 20

<http://www.clowns.org>

operaciones@clowns.org



NIF: G60343951

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior,
132.323

Estructura

En 2012, con el objetivo de mejorar la comunicación y coordinación entre las secciones de los distintos países, PsF creó una asociación internacional -Clowns Without Borders International (CWBI)- junto al resto de PsF que nacieron en Francia, Suecia, Bélgica, Irlanda, Estados Unidos, Canadá, Sudáfrica y Alemania. Actualmente está formado por 15 organizaciones de Payasos sin Fronteras. Además, pertenece a la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS)

Colabora

Puedes colaborar directamente con Payasos sin Fronteras en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

📄 Bizum: 02033

Asociación Payasos sin Fronteras- , Payasos sin Fronteras ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2024 con cuentas auditadas de 2022.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Payasos sin Fronteras

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la situación emocional de la infancia que padece las consecuencias de conflictos armados, guerras o catástrofes naturales; mediante espectáculos cómicos realizados por payasos y payasas profesionales voluntarios."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos establece que la Asociación tiene por objeto "velar y mejorar las condiciones en las que viven las personas, particularmente los niños y niñas de los campos de refugiados, territorios en desarrollo y en situación de emergencia en todo el mundo."

El artículo 5 de los Estatutos concreta los fines específicos de PsF:

- a) Dar una proyección internacional y de carácter humanitario a las actividades desarrolladas por los payasos y artistas miembros de la Asociación.
- b) A través de sus actuaciones mejorar la situación psíquica, y si fuera posible, la sanitaria, alimentaria y pedagógica de las personas, particularmente niños y niñas, de los campos de refugiados, y en situación de emergencia.
- c) Hacer llegar a los campos de refugiados, a los payasos y artistas dedicados al mundo infantil, para llevar una sonrisa y toda la ayuda posible y necesaria para hacer que la estancia de estos niños y niñas en los campos sea más soportable.
- d) Recoger fondos económicos y bienes materiales dirigidos a esta población y especialmente a la infantil, mediante actuaciones, libros, obras pictóricas, subvenciones, conciertos, recitales y otros actos.
- e) Colaborar estrechamente con otras asociaciones humanitarias que también trabajen con la población refugiada.
- f) Hacer oír la voz cívica y solidaria de los payasos y de los artistas de todas las artes.
- g) Sensibilizar a la población sobre la situación de los refugiados, dando información y facilitando canales de

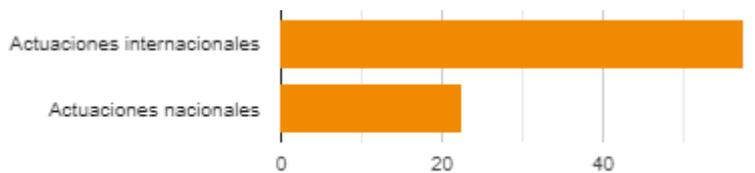
participación solidaria para con los refugiados.

h) Y en general, será objetivo de la Asociación, a propuesta de la Junta Directiva, todo aquello que considere conveniente para conseguir hacer realidad estas finalidades dentro del ámbito de incidencia de la Asociación. El artículo 3 de Estatutos establece que la Asociación desarrollará su actuación principalmente en el Estado español "sin perjuicio de las actuaciones y actividades que en cumplimiento de sus finalidades pueda realizar en el extranjero atendiendo a su proyección internacional y de carácter humanitario."

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La Asociación Payasos sin Fronteras dirige sus actividades a la mejora emocional de la infancia más desfavorecida, desplazada o refugiada, tanto a nivel nacional como en el extranjero. Para ello, lleva a cabo espectáculos cómicos y diversos talleres a través de payasos profesionales que colaboran de forma voluntaria. Dispone de una sede central situada en Barcelona en un espacio cedido por Teatro Lliure y una sede en Madrid en un local en régimen de alquiler.

Además, cuenta con delegaciones coordinadas por voluntarios en: Asturias (Oviedo), Castilla y León (León), Extremadura (Navalmoral de la Mata en Cáceres) y Aragón (Zaragoza).

Actuaciones internacionales

57.1% del gasto total

Beneficiarios: 60.877

Se llevan a cabo dos proyectos:

- "Caravanas de Risas": realizan espectáculos, así como talleres de formación para educadores y talleres de artes circenses, la mayoría en clave de dinámica de juego para colectivos especiales. Las actividades se llevan a cabo en zonas de conflicto, campos de refugiados y zonas de emergencia con el objetivo final de llevar la risa y la ilusión especialmente a los niños de la zona, así como impulsar procesos de formación y animación sociocultural y, en algunos casos, fomentar la creación de espectáculos artísticos en la zona. Los servicios de PsF son solicitados por entidades que están trabajando en esa zona. Durante el ejercicio 2022, se realizaron 22 giras en las que se realizaron un total de 354 espectáculos en los que participaron 89 artistas y tuvieron lugar en Líbano, Polonia, Colombia, Togo, Benin, Sierra Leona, Zimbawe, Ecuador y Méjico.

- "Hacer Reír, Crear Futuro": en el año 2022, además de las giras y espectáculos, se llevaron a cabo sesiones de apoyo psicológico basadas en la metodología TRT (Teaching Recovering Techniques) realizadas por los maestros de las escuelas, previamente formados, tanto en Colombia como en el Líbano con refugiados sirios. Todo ello, gracias a la colaboración con la Unidad de Trauma, Crisis y Conflictos de Barcelona (UTCCB) de la Facultad de Psicología de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).

Actuaciones nacionales

21.9% del gasto total

Beneficiarios: 10.890

En España, PsF pretende mejorar la calidad de vida de colectivos que, por situaciones de crisis, tales como discapacidad funcional, exclusión social o inmigración, necesitan refuerzo psicológico y emocional. En el año 2022 se llevaron a cabo dos proyectos:

- "Hacer Reír, Crear Futuro": apoyo psicológico a través de sesiones psico-educativas para maestros y familias en

escuelas públicas de máxima complejidad. El objetivo es proporcionarles herramientas y recursos que les faciliten el acompañamiento emocional de los niños afectados por la pandemia. En 2022, se llevaron a cabo 2 sesiones psicoeducativas para 55 maestros y familias en Barcelona en colaboración con UTCCB (Unidad de Trauma Crisis y Conflictos de Barcelona).

- Sonrisavirus: a través de 31 espectáculos y actividades circenses dirigidos a los 3.875 niños de zonas afectadas por la crisis del Covid-19 y en escuelas de máxima complejidad. En concreto se realizaron en Asturias, León, Extremadura, Aragón, Madrid y Cataluña.

Además, la entidad ofreció 21 espectáculos, 1 taller de circo y charlas para los menores de colegios públicos de barrios vulnerables de Barcelona.

Beneficiarios (2022)

| | | |
|------------------------|--------|--|
| Beneficiarios directos | 71.767 | Infancia y mujeres víctimas de conflictos, catástrofes naturales y situaciones de exclusión. |
|------------------------|--------|--|

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

| | | |
|---------|--------|---|
| España | 25,0 % | Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Extremadura, Asturias |
| África | 10,2 % | Benín, Sierra Leona, Togo, Zimbabue |
| América | 17,2 % | Colombia, Ecuador, México |
| Asia | 13,6 % | Líbano |
| Europa | 34,0 % | Polonia |

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS:

"1. Se consideran prioritarios los siguientes colectivos: infancia refugiada o desplazada por conflictos bélicos, por catástrofes naturales, infancia afectada por procesos de segregación étnica, por malnutrición, por la pobreza que vive en una situación de desestructuración social, exclusión social o en riesgo e infancia afectada por dolencias, discapacidades o problemas con la justicia, por las cuales se halla internada en centros especiales.

Estos criterios, conjuntamente con la seguridad de los equipos, la fiabilidad de la contraparte de acogida, el coste económico de las acciones, los requerimientos técnicos y las exigencias en recursos humanos se consensuarán con los patrocinadores en los casos en que los hubiere, procurando de todos modos no desvirtuar los principios básicos.

2. Elegibilidad de un proyecto: para que un proyecto se ponga en marcha deberá: atender a la población beneficiaria expuesta anteriormente, garantizar de forma básica la seguridad de los equipos, tener un equipo de artistas con un perfil adecuado, disponer de fondos para toda su ejecución, tener una contraparte de acogida con solvencia contrastada en el ámbito de actuación. Además deberá tener proyección y posibilidades de continuidad para aumentar su impacto en los beneficiarios.

3. Proyectos estatales: las líneas de actuación prioritarias son aquellos que traten con infancia con discapacidades diversas, infancia de barrios afectados severamente por la crisis social y económica e infancia y menores en centros y centros penitenciarios."

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

"Payasos Sin Fronteras trabaja en contraparte con organizaciones que cumplen con el objetivo de facilitar sus

acciones a favor de la infancia desprotegida y a las personas refugiadas, víctimas de conflictos bélicos o catástrofes naturales. Estas contrapartes pueden ser administraciones locales, comunidades, organizaciones no gubernamentales o cualesquiera institución que posibilite a Payasos sin Fronteras acceder a la población beneficiaria, teniendo en cuenta que mientras las actividades se realizan estas entidades no aprovecharán las mismas para hacer proselitismo o propaganda política, religiosa o de otro tipo excluyente.

Debido a las características especiales de los lugares donde trabaja Payasos sin Fronteras (Franja de Gaza, Kivu, Sahara, Kosovo, etc.), resulta difícil utilizar un criterio excesivamente restrictivo, ya que ello imposibilitaría a la organización realizar su misión. En general se da prioridad a organizaciones humanitarias internacionales como ACNUR, UNRWA, otras agencias de Naciones Unidas, Médicos Sin Fronteras y otras similares, aunque no sea posible cumplir este criterio en el cien por cien de los casos."

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación tiene elaborado un Plan Estratégico para el periodo 2021-2025 en el que se definen cinco ejes de acción. Entre los objetivos planteados se especifican: reforzar institucionalmente la delegación de Madrid, explorar nuevas herramientas de financiación o incrementar las acciones a nivel nacional. Además, establece para el año 2023 la elaboración de una análisis de impacto de la entidad.

Cuenta, también, con un plan operativo para el año 2023 en el que se recoge, entre otros, la consolidación de las delegaciones de Oviedo y León, reiniciar las acciones en Kosovo y reforzar el proceso relacionado con indicadores de evaluación de impacto.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación realizó una liquidación del plan de acción del año 2022 en el que se reflejó la realización de un mayor número de giras internaciones y la consecución de los proyectos estatales dirigidos a escuelas especial dificultad, ente otros. Esto supuso que el plan anual fue cumplido de forma general.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

A) MANUAL DEL ARTISTA EXPATRIADO

Todos los miembros de una expedición firman el manual antes de su salida hacia el terreno, aceptando que conocen las condiciones de su desplazamiento y de su estancia con la organización mientras dure la misión. El documento establece que:

- 1) Se mantiene comunicación con la contraparte tanto en el terreno como en su sede nacional.
- 2) Los proyectos de más de un mes de duración deben enviar mini-informes mensuales (sin datos financieros) a la oficina.
- 3) Por cada expedición, una persona se responsabilizará de la gestión de la contabilidad. A la vez todos los miembros del equipo vigilarán el nivel de gasto según la previsión de presupuesto establecida y se

comprometerán de la recogida de todos los justificantes.

4) El responsable de la expedición debe elaborar un primer borrador de informe, incluyendo estadísticas, dificultades encontradas, actividades efectuadas, número de beneficiarios, fotografías y contactos establecidos.

5) El responsable de proyectos en la oficina, relee, completa y pule el borrador del informe y la coordinación financiera de los programas presta su apoyo para la puesta en forma de los informes financieros sobre la base de las ediciones contables y los comentarios proporcionados por el equipo del proyecto y las facturas aportadas al volver de la expedición.

6) Reunión final de seguimiento y cierre: en un plazo de 10 días laborables como máximo después de la finalización de la expedición se hará la última reunión de seguimiento que será también la reunión de cierre. En esta reunión tienen que estar presentes el responsable de la expedición y el responsable económico y harán entrega del material y de la documentación de la expedición. Este último encuentro sirve también para poner en común las experiencias y para recibir el feedback de los expedicionarios y trasladarlo a la Junta si así lo solicitan, de tal manera que se puedan mejorar las expediciones en general y la del país que corresponda a cada expedición, en concreto. Las evaluaciones son realizadas en la oficina técnica mediante los informes y se realizan siguiendo parámetros similares a los que se usan para reportar a los financiadores, a los que se entrega también la memoria final justificativa del proyecto.

Además, para mejorar la gestión y el seguimiento interno de la organización, se realizan reuniones quincenales en sede, semestrales entre las oficinas de Barcelona y Madrid y anuales entre la sede de Barcelona y las delegaciones.

B) CRITERIOS DE OPERACIONES

Proyectos estatales: se elabora un documento de formulación basado en el marco lógico, un presupuesto de gastos, una hoja de ruta logística, un informe final y una valoración de los resultados según los indicadores formulados. Cada acción cuenta con una ficha de actuación donde constan los contactos del centro y los beneficiarios atendidos. El responsable del centro firma la ficha una vez se ha completado la acción.

El gerente de PsF se reúne mensualmente con la coordinadora de proyectos para establecer donde se van a llevar a cabo las acciones, que artistas participarán en las mismas y hacer el seguimiento económico de los proyectos.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Asociación elaboró un proceso DAFO con el fin de detectar las amenazas, fortalezas, debilidades y oportunidades.

A raíz de su revisión, se puso de manifiesto una falta de despliegue territorial y poca presencia en la calle y en festivales o eventos de artes escénicas, la necesidad de aumentar la presencia en festivales de circo y teatro, consolidar las fiestas de la Mercè como espacio de cohesión de los artistas y punto de captación de fondos, visibilidad y prestigio.

Todo ello ha permitido que la entidad elaborara una serie de propuestas de mejora o potenciación en su actividad, entre ellas, continuar los avances en análisis del impacto de mediante una herramienta de evaluación autogestionada y realizando una evaluación Payasos + TRT () aplicando los indicadores KPIs (Key Performance Indicators) y el Test de Bechdel (método que evalúa la brecha de género existente en las actuaciones artísticas).

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

| | Nº de socios | Derecho a voto |
|----------------------|--------------|----------------|
| SOCIOS | 946 | 174 |
| Socios numerarios | 174 | Sí |
| Socios colaboradores | 772 | No |

Junta Directiva: 12 miembros (2024)

| | | | |
|-------------------------|------------|-----------------------------|-------|
| Jaume Mateu Bullich | Presidente | José Antonio Maestro Mojena | Vocal |
| Montserrat Trías Muñoz | Secretaria | Luara Mateu Trías | Vocal |
| Ignacio Morán Seijas | Tesorero | Ana María Montserrat Boada | Vocal |
| Josep Callau Quius | Vocal | Jordi Saban Roy | Vocal |
| Ramón Fugarolas Ródenas | Vocal | Marta Sitjà Verdaguer | Vocal |
| Donald B. Lehn | Vocal | José Viyuela Castillo | Vocal |

El presidente y la secretaria son fundadores de la entidad. Además, ambos son matrimonio y padres de una vocal. Todos los miembros del órgano de gobierno son artistas de diversas disciplinas (payasos, magos, actores, etc.) y cada uno de ellos participa en alguna de las comisiones con las que cuenta la entidad: emergencias, artistas, proyectos, de payasas, de fondos, etc.

Según sus Estatutos, los socios se clasifican en artistas expedicionarios (que han salido a terreno) , artistas no expedicionarios y socios no artistas que no han salido de expedición y, por último, colaboradores (personas que contribuyen económicamente, pero que no tienen derecho a voto y a quienes no se convoca a las asambleas).

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

| | |
|---------------------------------------|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 6 |
| Bajas en los últimos 5 años | 1 |

El presidente, la secretaria y tres vocales pertenecen a la Junta Directiva desde hace más de diez años.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

| | | |
|-----------------|------------------|--------|
| Asamblea | Nº de reuniones | 1 |
| Junta directiva | Nº de reuniones | 5 |
| | Asistencia media | 75,0 % |

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

En el periodo de estudio, el Ayuntamiento de Barcelona contrata a Payasos sin Fronteras para que gestione los espectáculos de las Fiestas de la Mercè. En este proyecto participan alrededor de 110 artistas colaboradores de PSF agrupados en 50 compañías artísticas. Todos los artistas participantes cobraron por su caché, incluido algunos miembros de la Junta Directiva, ya sea a título personal, como a través de empresa. Entre dichas empresas contratadas, se encuentra la compañía Centro de Recerca de les Arts del Circ, CRAC S.L. propiedad del presidente y la secretaria, que es la empresa encargada de gestionar el evento.

Por otra parte, los artistas colaboradores de la entidad tienen el compromiso de donar a PsF el 30% del caché recibido en estas fiestas. La cuantía total donada ascendió a 20.202€ en 2022.

En 2022, cinco de los doce miembros de la Junta Directiva fueron contratados en las fiestas de la Mercè y, en 2023, cobraron por su caché siete de los doce miembros de la Junta Directiva, junto al resto de artistas colaboradores de la Asociación.

No se tiene en cuenta a efectos de este subprincipio, dada la cuantía individual de la remuneración, así como el objeto y la procedencia de la misma.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

"(...) Procedimiento:

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir: siempre en reunión de la Junta Directiva.
 - a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - b. El presidente o vicepresidente (si el primero fuera el afectado) podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
 - c. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo."

Posibles situaciones de conflicto de interés:

- Cinco de los doce miembros de la Junta Directiva en 2022 recibieron remuneración por su participación en las Fiestas de la Mercè a través de PsF, que fue contratada por el Ayuntamiento de Barcelona. En dichas fiestas participaron 92 artistas de los que 6 eran miembros de la Junta Directiva y los 86 restantes, colaboradores de la Asociación. Todos los artistas donaron a la entidad el 30% de su caché.

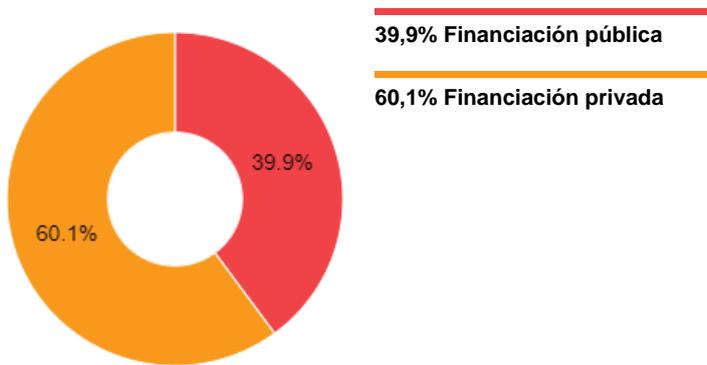
- El presidente y la secretaria, son propietarios de la empresa Centro de Recerca de les Arts del Circ, CRAC S.L, contratada para la realización de las Fiestas de la Mercè 2022. Además, a través de esta empresa, se remuneró a los artistas pertenecientes a dicha compañía, entre los que se encuentra la hija de los propietarios que es vocal de la Junta Directiva de PsF.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 755.216 € (2022)



| | % 2022 | 2022 | 2021 | 2020 |
|--|---------------|------------------|------------------|------------------|
| INGRESOS | 100 % | 755.216 € | 419.802 € | 410.120 € |
| Ingresos públicos | 39,9 % | 301.504 € | 229.835 € | 253.409 € |
| Administración Central | 0,0 % | 0 € | 0 € | 15.589 € |
| Administraciones autonómicas y locales | 39,9 % | 301.504 € | 229.835 € | 237.820 € |
| Ingresos privados | 60,1 % | 453.712 € | 189.967 € | 156.711 € |
| Cuotas de socios | 10,0 % | 75.658 € | 69.188 € | 72.061 € |
| Aportaciones de personas físicas | 4,2 % | 31.614 € | 21.636 € | 34.957 € |
| Aportaciones de entidades jurídicas | 13,6 % | 103.026 € | 24.663 € | 22.785 € |
| Actividades de captación de fondos | 5,0 % | 38.087 € | 19.604 € | 5.578 € |
| Herencias y legados | 7,6 % | 57.549 € | 0 € | 0 € |
| Prestación de servicios y ventas | 2,6 % | 19.637 € | 19.745 € | 0 € |
| Donaciones en especie | 16,8 % | 126.750 € | 35.100 € | 21.300 € |
| Financieros y extraordinarios | 0,2 % | 1.391 € | 31 € | 30 € |

- Administración Central: en el año 2020 recibieron una bonificación por la cotización provocada por los ERTE derivados de la pandemia.

- Administraciones autonómicas y locales: tanto en 2020 como 2021 y 2022, la entidad se hizo cargo de las Fiestas de la Mercè y recibió del Ayuntamiento de Barcelona 123.000€ en 2020 y 125.000€ en 2021 y 2022 por los servicios prestados. En 2022, recibieron una subvención del Ayuntamiento de Barcelona por una cuantía superior que en años anteriores para Ucrania y Líbano, principalmente (36.971€ en 2020, 48.590€ en 2021 y 106.814€ en 2022), así como del Fons Català de Cooperació i Desenvolupament (75.049€ en 2020, 51.145€ en

2021 y 52.340€ en 2022).

- Cuotas de socios: en 2022 se aplicó un incremento en el precio de las cuotas establecidas.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022 recibieron una mayor aportación de Nous Cims para iniciar el proyecto de análisis de impacto de la entidad (5.536€ en 2020 y 37.550€ en 2022). Además, se incrementó el número de aportaciones de menor cuantía que en años anteriores (Asociación Amigos del Cric Crac por 21.817€, Orona Fundazioa por 1.176€, etc.) . Las tres principales entidades financiadoras son Fundación Nous Cims (37.550€), Asociación Amigos del Cric Crac (21.817€) y Escola Joan Pelegri (3.469€).
- Actividades de captación de fondos: recogen los ingresos por ventas de merchandising y recaudaciones derivadas de las galas. En 2022, la entidad pudo llevar a cabo todas las galas que, en años anteriores, sufrieron cancelaciones o restricciones debido a la pandemia.
- Herencias y legados: en 2022, la entidad recibió un piso en Sabadell como legado que fue vendido en el ejercicio.
- Ventas y prestación de servicios: son fundamentalmente ingresos recibidos como contraprestación por actuaciones artísticas que PsF realiza para empresas, colegios u otras entidades. También se realizan charlas, conferencias y talleres lúdicos. En 2020, debido a la pandemia, no se realizó ninguna actuación. En 2022 los tres principales financiadores fueron Int. de Crédito (5.500€), Plus Contacto (3.500€) y Inserccio (1.200€).
- Donaciones en especie: la organización considera las actuaciones de los payasos donaciones en especie, dado que estos no cobran por realizarlas. Así, siguiendo consejo del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), PsF asigna un valor teórico a cada actuación de sus payasos (400€) y lo contabiliza como ingreso y como gasto de aprovisionamiento. En 2020 y 2021, debido a las restricciones de la pandemia, las actuaciones fueron menores, recuperando los niveles en el año 2022.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

| | 2022 | 2021 |
|-----------------------------|--------|--------|
| Desglose de ingresos | | |
| Ingresos públicos | 39,9 % | 54,7 % |
| Ingresos privados | 60,1 % | 45,3 % |
| Máximo financiador | | |
| Ayuntamiento de Barcelona | 30,7 % | |
| Ayuntamiento de Barcelona | | 41,4 % |

Los ingresos procedentes del Ayuntamiento de Barcelona se componen de subvenciones (39.970€ en 2020, 48.590€ en 2021 y 106.814€ en 2022), así como del pago realizado a través de ICUB (Instituto de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona) por importe anual de 123.000€ en 2020 y 125.000€ 2021 y 2022 debido a la prestación de servicios de la entidad por la gestión de la Fiesta de la Mercé.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Las empresas con las que colabore PsF deberán respetar:

1. Los derechos humanos así como la dignidad, diversidad e identidad de las personas con las que se relacionen. También deben respetar los tratados y convenciones internacionales sobre los trabajadores migrantes y sus familias, así como los relativos a la lucha contra el racismo y la xenofobia.
2. Los ocho Convenios Fundamentales de la OIT.
3. El medio ambiente, cumpliendo la legislación vigente del país de origen, y manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar en el que actúen. Asimismo cumplirán las normas establecidas en cuanto a calidad y no toxicidad de sus productos.

No se realizarán acuerdos con aquellas empresas que:

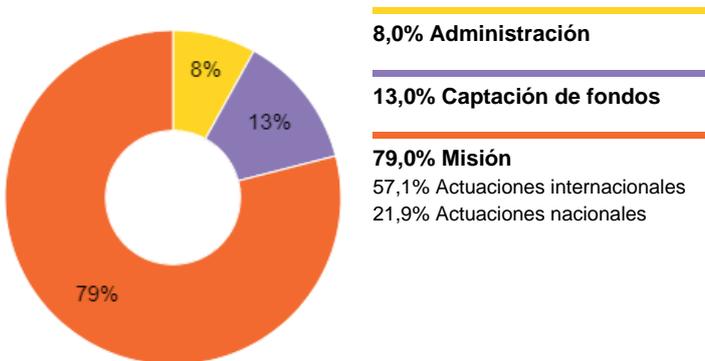
1. De una forma manifiesta sustenten regímenes totalitarios en el tercer mundo.
2. Fabriquen armas, trafiquen con ellas, potencien o promuevan el consumo de alcohol o realicen cualquier tipo de actividad que manifiestamente perjudique a la infancia.
3. Demuestren una acusada tendencia a la destrucción de empleo, abusos hacia sus clientes o participen de forma manifiesta en políticas antisociales que precaricen la vida de las personas.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 684.019 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

| | Ingresos | Gastos | Resultados |
|------------------------------|---|-----------|------------|
| Rastrillos / Mercadillos | 1.769 € | 0 € | 1.769 € |
| | Venta de productos a través de la tienda on-line. | | |
| Conciertos / Cenas / Fiestas | 173.711 € | 122.012 € | 51.699 € |

Se celebraron varias galas en el territorio nacional ("Sonrisas Ucrania " en León, Gala Navidad en Madrid y Gala Montmeló y Fiesta de la Mercè en Barcelona), pero el evento más importante en cuanto a volumen de ingresos fue la Fiesta de la Mercè, que supuso un 80,5% de los ingresos de este concepto.

| | | | |
|------------------------|------------------------------------|---------|----------|
| Venta de merchandising | 4.376 € | 9.451 € | -5.075 € |
| | Venta de merchandising en eventos. | | |

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares. Para realizar el seguimiento de estos fondos, la organización:

1. Separa e identifica las facturas relativas a los gastos incurridos en cada proyecto para imputarlas al proyecto al que corresponden.
2. Identifica las partidas de cada proyecto con un código específico para poder así llevar una Contabilidad Analítica de gastos por proyectos.
3. Elabora cuadros de seguimiento financiero internos que, caso de que así se estipule en el convenio, se entregan al financiador.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- Se escalan los gastos en cuatro niveles:

Pequeño Gastos de 0€ a 500€

Bajo Gastos de 500€ a 3.000€

Medio Gastos de 3.000€ a 8.000€

Alto Gastos de más de 8.000€

Se entiende por gasto en este protocolo una operación que normalmente genera una factura, que responde a una actividad o proyecto concreto o a la adquisición de un bien o equipo, o a un grupo de equipos, o a una prestación de servicio relacionada con una actividad o proyecto. A una operación que genera una obligación de pago que se llevará a cabo de una vez o de manera fraccionada.

- Existen tres tipos de responsables:

Técnicos: Los coordinadores de proyecto y técnicos de oficina que realizan gastos en España o en proyectos internacionales.

Gerente: gerente de la entidad o directora.

Presidente/Tesorero; miembros de Junta Directiva.

- Procedimiento:

Para gastos de pequeño nivel los técnicos y/o coordinadores de proyecto podrán validar el gasto entre 0€ y 500€ siempre que este presupuestado, o de no estar presupuestado lo autorice la gerente o en su caso la técnica de proyectos.

Para gastos de nivel bajo los técnicos y/o coordinadores de proyecto podrán validar el gasto entre 500€ y 3.000€ siempre que este presupuestado, o de no estar presupuestado lo autorice la gerente.

Para gastos de nivel medio el gasto entre 3.000€ y 8.000€ este o no presupuestado lo deberá autorizar la gerente.

Para gastos de nivel alto el gasto a partir de 8.000€ este o no presupuestado lo deberán autorizar presidente y tesorero de la Junta Directiva.

Los pagos serán realizados por quien tenga firma en el banco o quien sea responsable de la caja de moneda.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Con el fin de garantizar una buena selección de proveedores que, sobre todo, priorice criterios de

beneficio a favor de la entidad y de su misión, este protocolo establece los criterios básicos de selección de dichos proveedores.

Los criterios de selección de proveedores pueden estar condicionados por diversos factores que pueden entrecruzarse: el económico, la calidad de los servicios o productos, la rapidez en la entrega, aspectos técnicos y la ética empresarial del proveedor.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Un cambio de proveedor puede provocar contratiempos, riesgos, pérdidas de calidad y por lo tanto debe estar justificado. Asimismo, la verificación de proveedores debe realizarse mediante un procedimiento racionalizado que no genere un proceso burocrático excesivo y costoso.

En primer lugar, se tendrá en cuenta el histórico de relación con proveedores actuales. Si la relación con los proveedores actuales es satisfactoria, de calidad, a un precio competitivo, con una buena atención, un servicio post-venta correcto y con criterios éticos aceptables se mantendrá la relación y dependiendo de los volúmenes, se articulará un procedimiento de verificación periódico.

El procedimiento de verificación se realizará una vez cada dos años con aquellos proveedores con los que se mueva un volumen superior a los 20 mil euros anuales. Para el resto será cada tres años.

El procedimiento de verificación incidirá en los siguientes factores:

- BIANUAL, para proveedores con un movimiento superior a los 20 mil euros y TRIANUAL para el resto.
 - Precio: comparación de precios entre servicios equivalentes y detección de diferencias.
 - Calidad: problemas de calidad que se hayan detectado en el funcionamiento del proveedor actual y que se tengan que mejorar, e hipótesis de mejora con proveedores nuevos.
 - Ética: problemas de ética que se hayan detectado en el funcionamiento del proveedor actual y que se tengan que mejorar, e hipótesis de mejora con proveedores nuevos. Se valorará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc.
 - Postventa: problemas de post-venta que se hayan detectado en el funcionamiento del proveedor actual y que se tengan que mejorar, e hipótesis de mejora con proveedores nuevos.
 - Compromiso: se valorarán colaboraciones de patrocinio o donaciones aportadas a la organización. En el caso de los artistas será clave la relación de los artistas con la entidad desde el punto de vista asociativo y de voluntariado.
- Por lo tanto, siguiendo la periodicidad establecida, se revisarán estos criterios y se hará un breve informe de valoración que deberá concluir si es preciso cambiar de proveedor o se renueva un nuevo periodo.
- Cualquier proveedor podrá ser sustituido mediante un informe de urgencia que derive de alguna incidencia relevante que amerite la aceleración de una verificación.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

| 2022 | Real | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|-----------|-----------|-------------|--------------|--------------|
| Ingresos | 755.216 € | 787.495 € | -32.279 € | -4,1 % |
| Gastos | 684.019 € | 753.724 € | -69.705 € | -9,2 % |
| Resultado | 71.197 € | 33.771 € | | |

Presupuestos

| | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2023 | 553.846 € | 565.220 € | -11.374 € |

La Asociación tiene elaborado un presupuesto para el año 2023 en el que se prevé un menor gasto en expediciones internacionales, así como una reducción de los gastos de servicios generales. En cuanto a los ingresos, no se ha contemplado la obtención de ingresos extraordinarios como fue, en 2022, la venta del inmueble recibido como legado.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 37,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 23,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

| | | |
|--|------------------|----------------|
| DEUDA 2022 | 122.496 € | 100 % |
| Deuda a corto plazo | 122.496 € | 100,0 % |
| Acreeedores por prestación de servicios | 65.191 € | 53,2 % |
| Deuda transformable en subvenciones (F. Nous Cims) | 45.403 € | 37,1 % |
| Administraciones públicas (IRPF y Se. Social) | 8.378 € | 6,8 % |
| Personal (Remuneraciones pendientes de pago) | 3.524 € | 2,9 % |

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 3,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

| | |
|--|------------------|
| Disponible + Realizable 2022 | 434.480 € |
| Disponible | 372.053 € |
| Tesorería | 322.053 € |
| Depósitos | 50.000 € |
| Realizable | 62.427 € |
| Importe pendiente de cobro (Ayto. Barcelona) | 29.900 € |
| Otros deudores comerciales | 32.900 € |

La cuantía reflejada en la partida de subvenciones, donaciones y legados el Patrimonio Neto se corresponde con una herencia recibida en ejercicios anteriores pendiente de imputar a resultado.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

| | Resultado | Excedente |
|-------------|-----------|-----------|
| 2022 | 71.197 € | 9,4 % |
| 2021 | -16.321 € | -3,9 % |
| 2020 | 21.038 € | 5,1 % |

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 406.553 €

Ratio de recursos disponibles: 59,4 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

| | Importe | % Inversiones | % Activo |
|----------------------------------|-----------------|---------------|---------------|
| INVERSIONES 2022 | 84.500 € | 100 % | 17,6 % |
| Inversiones a corto plazo | 50.000 € | 59,2 % | 10,4 % |
| Depósitos | 50.000 € | 59,2 % | 10,4 % |
| Inversiones a largo plazo | 34.500 € | 40,8 % | 7,2 % |
| Fondos de inversión ING | 34.500 € | 40,8 % | 7,2 % |

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La Asociación no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Payasos sin Fronteras](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La Asociación cuenta con otras páginas web:

Tienda on-line: <https://clowns.thestoreteam.com/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de la revista "Sonrisas", información de eventos, invitaciones a actos conmemorativos, etc.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

Cuentan con un convenio de colaboración suscrito con Jugarijugar por el que la empresa facilita la posibilidad de donación de 1€ por cada compra realizada, regulando en dicho convenio el uso del logo de Payasos sin Fronteras.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 178

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Largo plazo

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La organización cuenta con dos tipos de voluntarios, los artistas colaboradores (payasos) que realizan expediciones tanto en territorio nacional como internacional y los voluntarios no artistas que realizan tareas de ayuda administrativas y actividades no artísticas en galas, eventos, etc.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA DEL VOLUNTARIADO

El itinerario de acogida será distinto en función del programa en el que participen las voluntarias/os.

1. Demanda de voluntarias/os.

- Programa estatal y programa internacional. Las fases son: detección y elaboración de perfil en operaciones, campaña de reclutamiento por difusión interna pool artistas, BDD y CRM, selección en el área de actividad, formación por coordinación, briefing por área y contratación en gestión administrativa.

- Programa de sensibilización o captación de fondos. Las fases son: detección y elaboración de perfil en comunicación, campaña de reclutamiento por difusión interna pool voluntarias/os, BDD y CRM, selección en el área de actividad, formación por coordinación, briefing por área y contratación en gestión administrativa. Desde cada área se suministrarán los datos nombre, apellidos, DNI, y se ingresará en el CRM a la voluntaria/o, además se ingresará en la inscripción de eventos y se comunicará a administración el alta. Administración elaborará el contrato de voluntaria según el modelo, verificará la póliza de seguros y dará el alta necesaria, se elaborará el contrato y se enviará para firma.

A partir de aquí, coordinación decidirá que formación, reuniones y documentación es necesaria para cada voluntaria/o, aunque por defecto habrá una asignación clara por programa y perfil.

PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Tanto en proyectos nacionales como internacionales y de sensibilización y captación de fondos, la Asociación realiza una sesión introductoria y una sesión preparatoria facilitando la documentación necesaria. Una vez finalizado, se organiza una reunión de retorno para la valoración del proyecto. En caso de que sea necesario, se facilita además, una sesión de apoyo psicológico por los posibles impactos emocionales como consecuencia de la realización del proyecto.

PsF organiza un taller de formación básica para voluntarios en el que se imparten nociones básicas sobre PsF. Además, se proporciona a los voluntarios un documento en el que, además de presentar a la entidad, se describen las actividades a realizar a través del voluntariado, las posibles tareas, los derechos y deberes de los voluntarios y se proporciona una guía sobre cómo actuar como portavoz de PsF.

También se facilita formación en función del proyecto asignado al voluntario:

- Formación artística para acción humanitaria. Dirigido a artistas en proyectos internacionales, se realiza un taller de 3 h. presencial de técnicas artísticas de clown, gestualidad y circo para proyectos humanitarios en contextos complejos.

- Logística y administración de proyectos. Dirigido a artistas y logistas en general para todos los programas, se realiza a través de videos formativos sobre contabilidad, gestión de proyecto, indicadores, coordinación de equipos.

- Formación en antiracismo y contraste cultural. Dirigido a artistas y logistas en general para todos los programas, a través de un taller de 2 h. presencial de contraste cultural, sensibilización de colonial.

- Introducción al voluntariado en PSF. Destinado al personal para apoyo en stands, producción y oficina, a través de un taller de 2 h. telemático sobre que es PSF y como funciona el voluntariado.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados

requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

1. Cualquier caja sita en un stand o en un evento a través de la cual se reciban donativos, importes por venta de merchandising o por entradas en galas o espectáculos de captación de fondos para Payasos sin Fronteras deberá tener una persona que gestione la caja y un supervisor de la misma.
2. El dinero recibido en metálico se ingresará a la mayor brevedad en una cuenta bancaria de la asociación, o en caso captarse en Barcelona o Madrid, se ingresará en cuenta bancaria o en la caja de euros de la sede respectiva.
3. Cuando un donativo en efectivo sea igual o superior a 100 euros el donante deberá identificarse de forma adecuada suministrando como mínimo su nombre completo y apellidos y su NIF.
4. Se pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la ONG que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por Audiaxis Auditores S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 27 de junio de 2023.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

| BALANCE DE SITUACIÓN | 2022 | 2021 |
|---|------------------|------------------|
| TOTAL ACTIVO | 482.021 € | 455.260 € |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 38.805 € | 40.181 € |
| Inmovilizado material | 4.305 € | 2.091 € |
| Inversiones financieras a largo plazo | 34.500 € | 38.090 € |
| ACTIVO CORRIENTE | 443.216 € | 415.079 € |
| Existencias | 8.371 € | 7.526 € |
| Deudores Comerciales | 62.427 € | 100.283 € |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo | 50.000 € | 50.000 € |
| Periodificaciones a corto plazo | 365 € | 228 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 322.053 € | 257.042 € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 482.021 € | 455.260 € |
| PATRIMONIO NETO | 359.525 € | 291.918 € |
| Fondos propios | 325.025 € | 253.828 € |
| Dotación fundacional/fondo social | 51.437 € | 51.437 € |
| Resultados de ejercicios anteriores | 202.391 € | 218.712 € |
| Resultado del periodo | 71.197 € | -16.321 € |
| Ajustes por cambio de valor | 4.960 € | 8.550 € |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 29.540 € | 29.540 € |
| PASIVO CORRIENTE | 122.496 € | 163.342 € |
| Deuda total a corto plazo | 122.496 € | 163.342 € |
| Deuda a corto plazo | 0 € | 26 € |
| Deuda transformable en subvenciones | 45.403 € | 132.027 € |
| Acreedores comerciales | 77.093 € | 31.289 € |

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2022 | 2021 |
|---|-----------------|------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 532.178 € | 263.584 € |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 164.099 € | 156.187 € |
| Aprovisionamientos | -241.131 € | -154.116 € |
| Gastos de personal | -162.366 € | -126.747 € |
| Otros gastos de explotación | -278.937 € | -150.891 € |
| Amortización del inmovilizado | -1.142 € | -652 € |
| Otros ingresos/gastos | 58.932 € | -3.717 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | 71.633 € | -16.352 € |
| Ingresos financieros | 7 € | 31 € |
| Gastos financieros | -443 € | |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | -436 € | 31 € |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 71.197 € | -16.321 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto | 112.814 € | 99.735 € |
| Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | -112.814 € | -99.735 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto | | |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | 71.197 € | -16.321 € |

Payasos sin Fronteras

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

